



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"

HOSPITAL
NACIONAL
SAN RAFAEL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 02-02-54113 FONDO GENERAL

UNIDAD SOLICITANTE: ALIMENTACIÓN Y DIETAS

fecha	01 de julio de 2024		ORDEN DE COMPRA OC0071-2024	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			DUI/NIT	
SALVAMEDICA, S.A. DE C.V.			06142903111055	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1562	C/U	ITEM No. 1: CÓDIGO 10603022 BOLSA PLÁSTICA DE ETILENVINILACETATO (EVA) PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, GRADUADA, TRANSPARENTE, PARA USO EN BOMBA DE INFUSIÓN, (500-1000) ml, CON SU RESPECTIVO DESCARTABLE, ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE SONDAS DE ALIMENTACIÓN, EMPAQUE ESTÉRIL O LIMPIA NO ESTÉRIL.	\$ 7.93	\$12,386.66
TOTAL, CON IVA US\$:				\$12,386.66

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

BOLSAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL, GRADUADA, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000 ML PARA USO EN BOMBA KANGAROO MODELO EPUMP, CON SU RESPECTIVO DESCARTABLE, ADAPTABLE A DIVERSOS TIPOS DE SONDAS DE ALIMENTACIÓN POR VÍA ORAL O PERCUTÁNEA USO INSTITUCIONAL. LIBRE DE LATEX, DEHP, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, NO ESTÉRIL. Modelo: 673656/ 765000.

LAS BOLSAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL KANGAROO CUENTAN CON UN CONECTOR ENFIT, SIGUIENDO LINEAMIENTOS DE ESTANDARIZACIÓN INTERNACIONALES, SIN EMBARGO, CON CADA BOLSA DE ALIMENTACIÓN SE ENTREGARÁ UN CONECTOR/ADAPTADOR PARA HACER COMPATIBLE LA MISMA CON TODOS LOS TIPOS DE SONDAS QUE NO CUENTEN AÚN CON CONECTOR ENFIT.

NOTA: SALVAMEDICA OFRECE ENTREGAR EN MODALIDAD DE COMODATO 15 BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL, COMPATIBLES CON EL MODELO DE BOLSA OFERTADO 673656. SALVAMEDICA SE HARÁ RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MISMAS SIN COSTO ADICIONAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR GOLPES, CAÍDAS O MAL USO DE LAS MISMAS.

Marca: Kangaroo™/COVIDIEN/ Cardinal Health.
Origen: México/USA.

Nº Registro CSSP: IM102423092021/IM001107012021
Vencimiento: No menor de 24 meses.

Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Ofertas, b) Las adendas (si las hubiere), c) Las aclaraciones a las ofertas (si las hubiere), d) Las enmiendas (si las hubiere), e) Las consultas (si las hubiere), f) La oferta de la Contratista presentada en este Hospital, g) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, h) Las garantías (si las hubiere), i) Las modificativas (si las hubiere) y j) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.

FACTURACIÓN: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, **DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, ORDEN DE COMPRA OC0071-2024, SUBASTA INVERSA SIE No. 40-2024 y SOLICITUD DE COMPRA No. 32/2024.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Suministros del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega del bien, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-4063.

PLAZO DE ENTREGA: 2 ENTREGAS: primera entrega de 781 bolsas de 1 a 5 días hábiles a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra y 781 unidades la segunda entrega de 1 a 3 días hábiles de la primera semana de octubre de 2024.

FORMA DE ENTREGA:

Cuando aplique conforme a: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Para los productos que aplique **PAGO DE ANÁLISIS** deberá realizarlo conforme al ACUERDO N° 11, de fecha 05 de enero de 2021. El Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud.

En caso de requerir modificación se solicita proceder conforme artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Estará a cargo de Denny Elizabeth Molina Menéndez, Encargada de Despensa, Teléfono: 2594-4000, Ext. 4114 o 4115, correo electrónico: denny.molina@salud.gob.sv y José Daniel Alvarenga, Karditsa, Teléfono: 2594-4000, Ext. 4114 o 4115, correo electrónico: jose.alvarenga@salud.gob.sv o a la dirección: Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hospital Nacional "San Rafael".

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES: Deberá presentar una fianza de Buena Calidad de los bienes, conforme a lo regulado en el Documento de Solicitud de Propuestas.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA CONTRATISTA:

Calle el Mirador y Calle Francisco Gavidia, Block 142 y casa N.449-B, Colonia Escalón, San Salvador, Teléfonos: 2246-7202 / 2246-7215, correo electrónico: licitaciones@salvamedica.com persona de contacto: Yanira González.



Dra. Silvia Evelyn Guadalupe Bennett Soto
Titular HNSR

VGH/jmoreno